

**ACTA ORDINARIA 30-2020
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número treinta del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el dieciocho de agosto de dos mil veinte, a las ocho horas con treinta minutos por presencialidad remota, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano
MSc. Dorian Chavarría López	Decana
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Wagner Castro Castillo	Director Académico, Campus Liberia
Dra. Aurora Hernández Ulate	Directora Académica, Campus Nicoya
Srta. Noemy A. Borman Murillo	Consejo de Sede, Liberia

INVITADOS PERMANENTES

Dra. Andrea Suárez Serrano	Coordinadora, HIDROCEC
MSc. Edgar Vega Briceño	Director, CEMEDE

AUSENTE

Sr. Eddie Alfaro Villegas	Consejo de Sede, Nicoya, Suplente (AI)
---------------------------	--

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

- ARTÍCULO 1: Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.
- ARTÍCULO 2: Aprobación de acta anterior #26-2020 (20-07-2020)
- ARTÍCULO 3: Asuntos de tramitación urgente: Comisión Página Web SRCH
- ARTÍCULO 4: Análisis de correspondencia recibida:
 - 4.1 Comunicado de Noemy Andrea Borman Murillo
 - 4.2 Anthony J. Carranza Salazar (solicitud de traslado)
 - 4.3 María Sofía Gutiérrez Guevara (solicitud de traslado)
 - 4.4 SRCH-N-CREE-44-02-2020 Solicitud equiparación de cursos
 - 4.5 SRCH-N-CREE-44-01-2020 Solicitud equiparación de cursos
 - 4.6 UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-127-2020 (solicitud de inclusión)
 - 4.7 UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-126-2020 (aprobación de informe parcial)
 - 4.8 UNA-SRCH-CEMEDE-OFIC-129-2020 (aprobación de informe final)
 - 4.9 UNA-DAN-SRCH-OFIC-210-2020 solicitud nombramiento de Siany Obando Marchena
 - 4.10 UNA-LI-HIDROCEC-OFIC-84-2020 (modificación de objetivos y actividades)
 - 4.11 UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-088-2020 (inclusión de estudiantes)

4.12 UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-089-2020 (solicitud de inclusión de estudiante graduado)

4.13 UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-090-2020 (solicitud de inclusión de estudiante asistente)

4.14 Propuesta asignación de Estudiantes Modelos

4.15 4.15 Se conoce el oficio UNA-LI-BRMRB-OFIC-053-2020, suscrito por la Mag. Blanca Barahona.

ARTÍCULO 1: Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA procede a realizar la comprobación del quorum, son 4 personas presentes al ser las ocho horas con treinta y ocho minutos, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

Al ser las ocho horas con cuarenta seis minutos ingresan a la sesión la MSc. Dorian Chavarría López y la MSc. Ivannia Montero Robles, para un total de seis miembros presentes.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. Se revisa y se realizan las modificaciones, y se somete a votación; la cual se aprueba con seis votos positivos.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°30-2020.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Srta. Noemy A. Borman Murillo.

Total: seis votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°30-2020. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2: Aprobación de acta #26-2020

2.1 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #26-2020; se registra ausencia de los representantes estudiantiles del Campus Nicoya y Campus Liberia.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°26-2020, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, presidente, somete a aprobación el documento. Se incluyen las observaciones de redacción manifestadas por el Dr. Baltodano Zúñiga.

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°26-2020.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, y MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

Se registran la abstención de la estudiante Noemy Borman Murillo, por estar ausente en la sesión N°26-2020.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°26-2020, CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2020, CON UNA ABSTENCION. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3: Participación de la Comisión página web de la Sede Regional Chorotega

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, manifiesta que en esta ocasión la Comisión de la página web de la Sede Regional Chorotega, realizará una presentación del estado de la página web actual, la estructura y de la nueva propuesta de sitio web de la Sede; lo anterior, para que este Consejo de Sede conozca esa iniciativa y respalde su implementación. Se contará con la participación de los señores Doanson Torres Carrillo, Cristian Chaves Jaén, Mergin Mora Enríquez, Edgar Vega Briceño y Doriam Chavarría López. Esta comisión se reunió para conocer el nivel de avance y pasos a seguir para implementar la página web de la Sede.

SR. MERGIN MORA ENRÍQUEZ manifiesta que uno de los trabajos es empezar a realizar la estructuración de la información que se va a manejar en el sitio web. Comenta que el objetivo de hoy es la presentación de la estructura del contenido informativo del nuevo sitio de la Sede. La presentación es una visualización en Excel, de lo que estaría incluido en la página, la propuesta (mapa del sitio web) y posteriormente se realizarían las observaciones que se puedan incluir para mejorar la estructura inicial de la página. La idea es evitar que la página principal esté saturada de menús informativos y pueda manipularse funcionalmente como área estratégica de información para los diferentes procesos, y otras áreas albergadas en los menús.

SR. CRISTIAN CHAVES JAÉN manifiesta que esta propuesta se inicia desde el año pasado en pro de una sistematización de cómo estaría presentada la información de la página web de la Sede, tomando en cuenta el acceso del usuario. La página es todo lo que se va a visualizar hacia el exterior, se hizo un ejercicio de contenidos considerando puntos importantes y también las sugerencias recibidas. Se realizó una categorización de la información para efectos de facilidad de acceso al contenido. La propuesta de la página tiene los siguientes niveles: a) botones principales, servicios, investigación y extensión y admisión ubicados en el home page, también se puede encontrar información sobre b) información general de la Sede, c) noticias (información que se mueve, contenido nuevo), d) Servicios que brinda la universidad (matrícula, becas, admisión), e) Academia (información destacada del ambiente académico) y por último la unidad de vida estudiantil con toda la información relevante para la comunidad estudiantil.

SR. MERGIN MORA ENRÍQUEZ manifiesta que la idea es presentar esta propuesta a los demás, y se les parece un trabajo satisfactorio; éste sería el plan para empezar a trabajar la estructuración de la versión oficial del sitio. Empezando por la información de la organización, el quehacer universitario y demás. También se conversó de que el portal web se manejaría como una unidad informativa para la Sede armonizando la información de la Sede en una sola unidad.

MSC. CRISTIAN CHAVES JAÉN manifiesta que el sitio web de la Sede debe verse como el medio de comunicación principal de la Sede Chorotega ante la comunidad a nivel nacional e internacional y en el cual se refleja todo el quehacer sustantivo de la Sede.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ agradece a todos los miembros de la comisión por la presentación de la propuesta. Comenta que es importante que desde las diferentes instancias se refleje el quehacer de la Sede. Ahora viene un proceso de socialización y para que diferentes unidades puedan interiorizar la importancia de brindar la información que se requiere; la cual es necesaria para darle vida a la página web.

Seguidamente se conocen las siguientes intervenciones:

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO consulta ¿qué tan expedita sería la Sede en la actualización de la página? ¿quién opera la página web?, ¿qué tan rápida va a ser la respuesta para subir información? ¿cómo se filtrará la información que se publique en la página? Y por último; la Sede ¿tendría que estar solicitando permisos a Heredia cada vez que se modifique?, ya que no hay independencia en estos asuntos.

DOANSON TORRES CARRILLO, manifiesta que con respecto a la actualización de la página web, siempre en la primera línea, estarán los dos informáticos de la Sede, sin embargo, se ha pensado en permitir que otras personas tengan acceso a la página para actualizar el sitio, siempre con el visto bueno de las autoridades de la Sede. El objetivo es mantener actualizada la página constantemente durante toda la semana, para eso se requerirá de la información que puedan suministrar las personas en la Sede para alimentar la página. Con respecto a los permisos por parte de Heredia para modificaciones en la página, se indica que actualmente, se pueden realizar cambios y actualizaciones sin autorización de la Sede Central.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, manifiesta que la Sede no tiene un sitio web actualizado, el cual es muy importante; ya que muchas personas buscan información de la universidad. Por lo tanto, no se puede continuar con un sitio web desactualizado, obsoleto, poco atractivo gráficamente y nada accesible para los usuarios de la Sede Regional Chorotega. En estos momentos, no se ha avanzado con la nueva página, porque las unidades no han enviado la información para el sitio web; por lo que el trabajo técnico se atrasa. Sin embargo, se ha venido trabajando en un sitio web que puede subsanar la imagen de la Sede en internet. Hay mucha información que está en la nueva propuesta que ha venido desarrollando Doanson Torres, y esta nueva propuesta con esta nueva estructura; es un buen inicio para adaptar lo que hay en estos momentos, liberar el nuevo sitio web y reemplazar lo que actualmente existe como sitio web de la Sede, gestión que no debería excederse más allá del mes de setiembre; ya que hay tiempo para hacer cambios en la estructura de la página.

Dentro de la propuesta que se plantearían al Consejo de Sede, sería la presentación de esta iniciativa y la solicitud de autorización para liberar un sitio web con cierto nivel de avance, y, además, comunicar la estrategia de convocar a las personas a una sesión de zoom para que brinden la información y de una vez incluirla en la página. Por lo anterior, es importante que el Consejo de Sede apruebe estas estrategias: a) liberar un porcentaje de la nueva propuesta de avance del sitio web o liberarlo cuando ya esté totalmente finalizada la página y además, b) se necesita el apoyo de los funcionarios de la unidad de desarrollo tecnológico para apoyar que el sitio web no dependa de una sola persona, sino que pueda agilizar los procesos de actualización de la página; que sea una página dinámica, de publicación continua

de novedades, noticias, eventos; en sí mostrar el quehacer sustantivo de la Sede. Si se quiere que la Sede tenga una buena imagen en internet necesitamos el apoyo de todos, en estos momentos es urgente tener una buena imagen en internet con información de calidad que permita comunicar el quehacer sustantivo de la Sede a la comunidad nacional.

SRTA. NOEMY BORMAN MURILLO, recomienda que la información general de beca se incluya en el espacio "Procesos de Admisión"; es una forma lógica de buscar la información.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, comenta que hay 3 servicios fundamentales que deben estar a la vista en el nuevo sitio web de la Sede: registro, financiero y unidad de vida estudiantil. También, hay dos clases de información en la página web, una de carácter temporal a largo plazo como (planes de estudios) hay otras informaciones que deben actualizarse más frecuentemente, información de lo que sucede (actividad sustantiva) en la Sede. También hay información más permanente, además, los accesos a la información deben estar a la mano y organizarlo de una forma que obedezca a las solicitudes de las personas que buscan la información.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA: en términos de la imagen de la Sede hacia lo externo, es urgente y ha sido una preocupación desde hace días, tener un sitio web desactualizado y con desfases bastantes grandes. Se debe tener una calendarización rápida donde cada uno de esos elementos expuestos en esa página nos indiquen qué información y quienes son los que deben proporcionarla para alimentar la nueva versión de la página web y proceder a convocarlos.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ indica que la comisión tendría que definir la ruta, se había pensado en reuniones con algunas unidades que deben aportar información, sin embargo, el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga propone otra ruta, que es convocar a diferentes personas para ir por apartados. Tanto la propuesta de Dr. Baltodano Zúñiga como la del MSc. Vega Briceño, son opciones que se deben poner como meta a setiembre; para liberar un nivel de avance de un 70% de lo que se proyecta de la nueva página web de la Sede.

DOANSON TORRES CARRILLO, comenta que, en la propuesta de la página, la parte de información de organización de la Sede ya está definida, hace falta migrar y organizar alguna información en la nueva versión. Además, propone validar la página en su estado actual para el 15 de setiembre de 2020. Y, además, propone poner la página actual de la Sede en construcción.

SR. MERGIN MORA ENRIQUEZ, comenta que es necesario dar el paso para poner la maqueta en funcionamiento para evaluar la navegabilidad, poner toda la información pertinente de la organización de la sede, y vincular todo lo que se pueda a los sistemas institucionales.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, agradece a la comisión de la página web por la presentación de este proyecto. Es fundamental conocer en qué estado se encuentra la página web de la Sede y un mayor compromiso como Consejo de Sede para impulsar este proceso y hacer lo que corresponda como es validar esta propuesta para continuar con la implementación de esta.

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, agradece a la comisión el esfuerzo, y agrega que desde el Consejo de Sede sugiere hacer un acuerdo declarando de interés esta propuesta y que desde diferentes unidades se pueda retroalimentar con la información el avance de la página web. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, aclara que ya se tomó un acuerdo sobre esta propuesta, sugiere enviar este acuerdo directamente a cada una de las unidades para apoyar el trabajo de la comisión.

MSC. ¿EDGAR VEGA BRICEÑO, consulta si debe deshabilitarse el sitio web actual de la Sede? Al respecto la MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, manifiesta estar de acuerdo en que el sitio web actual, debe deshabilitarse y poner espacio en construcción, mientras se habilita el nuevo sitio web.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, manifiesta no estar de acuerdo en deshabilitar el sitio web actual de la Sede porque tiene uso con los planes de estudio los cuales son de consulta permanente.

SR. DOANSON TORRES CARRILLO, propone migrar esa información al repositorio de documentos de la Sede Chorotega, se deshabilita la página y una vez que esté la página nueva en función se vuelve a migrar la información.

SR. MERGIN MORA ENRIQUEZ, sugiere dejar el sitio web actual hasta que se pueda habilitar la nueva página web de la Sede y después migrar esa información hacia el nuevo sitio web de la Sed.

Seguidamente, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, da por finalizada la audiencia con la comisión de la página web de la Sede, sin embargo, hay una inquietud de la MSc. Doriam Chavarría López, sobre la inhabilitación del actual sitio web de la Sede o dejarlo hasta que inicie la nueva página de la Sede. Considera que se debe dejar habilitado el sitio para no dejar descubierto información que la comunidad universitaria necesita conocer de la Sede. Al respecto, la MSc. Doriam Chavarría López considera que si esa información que actualmente tiene la página de la Sede es de utilidad para la comunidad universitaria, no sería conveniente deshabilitar el sitio actual de la Sede. Para finalizar, este Consejo de Sede, considera muy importante esta propuesta de página web y manifiesta su interés de que se libere un porcentaje avanzado del sitio web y que se convoque a las personas para la entrega de la información que hace falta para su funcionalidad. Agradece a la comisión por el trabajo realizado y cuenta con todo el apoyo del Consejo para habilitar este nuevo sitio web a más tardar en setiembre.

Seguidamente, el Sr. Doanson Torres Carrillo, procede a realizar una exposición sobre el Sistema de Gestión Documental de la Sede Regional Chorotega.

EL SR. DOANSON TORRES CARRILLO, procede a exponer la estructura del sistema de gestión documental de la Sede Regional Chorotega. El sistema inició su implementación en las unidades Dirección Académica, Decanato, Vicedecanato, y Dirección Ejecutiva. Seguidamente procede a exponer la lista de unidades que utilizan el sistema AGD, las estructuras y funcionarios que son responsables de las carpetas del sistema.

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, aclara que la secretaria de la Dirección Académica de Campus Liberia no firma documentación de la Dirección Académica. También, comenta que desde la Dirección Académica la documentación se despacha por AGD a cualquier unidad de la Universidad Nacional, sin embargo, cuando la unidad remite la respuesta al documento enviado por la Dirección Académica e ingresa a la carpeta de documentos recibidos del Campus Liberia; el documento queda en esa carpeta y de ahí la secretaria Lorena Vega Oporto lo despacha, sin embargo, muchas veces transcurren días para que remitan el documento a la Dirección Académica. Es ahí donde el sistema AGD no agiliza el accionar de recibir la documentación dirigida a la Dirección Académica del Campus Liberia, es por esta razón, que ha insistido en tener una carpeta de recepción de documentos para la Dirección Académica del Campus Liberia.

SR. DOANSON CARRILLO TORRES, comenta que la Sede tiene cuatro carpetas: Decanato, Campus Liberia, Campus Nicoya y Vida Estudiantil, y para la situación que presenta la Dirección Académica de Liberia con respecto a la recepción de la correspondencia; sugiere crear en la carpeta 01 una carpeta que se llame Dirección Académica Campus Liberia. También, la Dra. Aurora Hernández Ulate, indica que para el caso de la Dirección Académica del Campus Nicoya, se debe hacer la misma gestión para la recepción de correspondencia.

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, manifiesta que le preocupa la unidad de registro, ya que la documentación se gestiona por el sistema AGD y le preocupa el trámite de algunos asunto y el atraso que se pudiera dar con los asuntos de registro. Sin embargo, todavía hay documentos que se deben tramitar en físico, como las equiparaciones o actas de calificaciones.

Sr DOANSON TORRES CARRILLO propone llevar a cabo una reunión entre las unidades de registro de Liberia y Nicoya y las Direcciones Académicas, para conversar sobre el asunto y abordar el tema inmediatamente.

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, manifiesta que ha insistido con los funcionarios a su cargo sobre el uso del sistema AGD. Igual pasa con los funcionarios de registro, deben arrancar con el uso de este sistema de gestión de documentos. También, consulta qué pasa cuando al funcionario no le llegan las notificaciones de documentos dirigidos a la Dirección Ejecutiva. Al respecto, el señor Doanson Torres comenta que habría que revisar las carpetas y las alertas para revisar si están activas. Por lo tanto, es un trabajo pendiente revisar las alertas de Dirección Ejecutiva y Direcciones Académicas.

Por otra parte, el SR. DOANSON TORRES CARRILLO manifiesta la necesidad de validar el flujograma de trabajo y validación de documentos del sistema de gestión de documentos de la Sede Chorotega.

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, sugiere agendar una reunión para tener más claridad y abordar de forma integral del sistema AGD, solicita al señor Doanson Torres programar la reunión para un jueves.

Para finalizar la MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, agradece la participación del señor Doanson Torres Carrillo por la explicación y toda la información suministrada.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, propone someter a consideración del Consejo ampliar la sesión unos 20 minutos para finalizar los asuntos que requieren alguna aprobación por parte del Consejo de Sede. Se aprueba esta moción con seis votos positivos. Se continua con la sesión de Consejo de Sede.

ARTÍCULO 4: ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

4.1 Se conoce oficio suscrito por la estudiante Noemy Andrea Borman Murillo, miembro de la Asociación de Estudiantes del Campus Liberia, y representante estudiantil ante el Consejo de Sede mediante el cual informa que no continuará en el cargo como representante estudiantil a partir del 26 de agosto de 2020; lo anterior dado a una postulación para las elecciones federativas. Comente que se ha coordinado para el suplente se haga presente en las próximas sesiones de Consejo de Sede. Al respecto este Consejo de Sede felicita a la estudiante Borman Murillo por todo su apoyo y aportes en este órgano de la Sede y le desea muchos éxitos en esa nueva agrupación estudiantil a nivel universitario en defensa de los intereses y necesidades de la comunidad estudiantil.

4.2 Se conoce oficio suscrito por el joven Anthony J. Carranza Salazar cédula 207810106, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con sus estudios de licenciatura en el 2021 (solicitud de traslado)

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy A. Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el joven Antony Carranza Salazar, cédula 207810106, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con sus estudios de licenciatura en el 2021.
2. Que el estudiante Carranza Salazar, manifiesta que esta solicitud obedece a razones de continuar con la licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales en el 2021.

3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que el estudiante Antony Carranza Salazar se puede localizar al correo antolincarranza@gmail.com o al tel. 5009-1394.
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacional el estudiante debe tramitar el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. **AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE ANTONY CARRANZA SALAZAR, CÉDULA 207810106 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO.**
- B. **INDICARLE AL ESTUDIANTE CARRANZA SALAZAR QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES.**
- C. **ACUERDO FIRME.**

4.3 Se conoce oficio suscrito por la joven María Sofía Gutiérrez Guevara, cédula 117470614, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con sus estudios de licenciatura en el 2021.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy A. Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven María Sofía Gutiérrez Guevara, cédula 117470614, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con sus estudios de licenciatura en el 2021.
2. Que la estudiante Gutiérrez Guevara, manifiesta que la solicitud obedece a razones de continuar con la licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales en el 2021.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que la estudiante María Sofía Gutiérrez Guevara se puede localizar al correo mariasofi2099@gmail.com o a los teléfonos 7072-2559/2686-4549.

5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacionales la estudiante debe tramitar el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. **AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE MARÍA SOFÍA GUTIÉRREZ GUEVARA, CÉDULA 117470614 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO.**
- B. **INDICARLE A LA ESTUDIANTE GUTIÉRREZ GUEVARA QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES.**
- C. **ACUERDO FIRME.**

4.4 Se conoce documento SRCH-N-CREE-44-02-2020 Resolución del Campus Nicoya para solicitud de Equiparación de cursos, a nombre de Johan Alberto Guevara Mora, cédula 604170308 estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy A. Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El documento SRCH-N-CREE-44-02-2020 Resolución del Campus Nicoya para solicitud de Equiparación de cursos, a nombre de Johan Alberto Guevara Mora, cédula 604170308 estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya.
2. Documentos adjuntos presentados por el estudiante Guevara Mora.
3. El análisis realizado por la Comisión de Reconocimientos y Equiparaciones de la Sede Regional Chorotega, Campus Nicoya.

SE ACUERDA:

- A. **APROBAR LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE EQUIPARACIÓN DEL SIGUIENTE CURSO, A NOMBRE DEL ESTUDIANTE JOHAN ALBERTO GUEVARA MORA, CÉDULA 604170308. ACUERDO FIRME.**

Se resuelve DAR POR EQUIVALENTE (S) la (s) siguiente(s) materia(s), de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL y por el tiempo en que el Plan de Estudios Actual está vigente.					
MATERIAS APROBADAS			MATERIAS EQUIVALENTES		
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS
00210	INTRODUCCION A LA COMPUTACION	03	COX400	OPTATIVO I	03

TOTAL CREDITOS PARA EQUIPARACIÓN: 03

4.5 Se conoce documento SRCH-N-CREE-44-01-2020 Resolución del Campus Nicoya para solicitud de Equiparación de cursos, a nombre de Alejandra Fabiola Álvarez Martínez, cédula 504210239 estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy A. Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El documento SRCH-N-CREE-44-01-2020 Resolución del Campus Nicoya para solicitud de Equiparación de cursos, a nombre de Alejandra Fabiola Álvarez Martínez, cédula 504210239 estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya.
2. Documentos adjuntos presentados por la estudiante Álvarez Martínez.
3. El análisis realizado por la Comisión de Reconocimientos y Equiparaciones de la Sede Regional Chorotega, Campus Nicoya.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE EQUIPARACIÓN DEL SIGUIENTE CURSO, A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE ALEJANDRA FABIOLA ÁLVAREZ MARTÍNEZ, CÉDULA 504210239. ACUERDO FIRME.**

Se resuelve DAR POR EQUIVALENTE (S) la (s) siguiente(s) materia(s), de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL y por el tiempo en que el Plan de Estudios Actual está vigente.					
MATERIAS APROBADAS			MATERIAS EQUIVALENTES		
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS
DN0101	INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	03	ETE400	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION	03

TOTAL CREDITOS PARA EQUIPARACIÓN: 03

B. ACUERDO FIRME.

4.6 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-127-2020 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación para incluir al señor Alejandro Ubau Hernández, como participante en el proyecto código SIA 0465-14.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy A. Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-127-2020 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación para incluir al señor Alejandro Ubau Hernández, como participante en el proyecto código SIA 0465-14.
2. En atención al acuerdo de Consejo de Sede UNA-CO-SRCH-ACUE-199-2020 con fecha del 10 de agosto del 2020 se solicita la inclusión del académico Alejandro Ubau Hernández como participante del programa CEMEDE con una jornada de 10 horas pagas.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSIÓN DE ALEJANDRO UBAU HERNÁNDEZ, CÉDULA 900920559, DEL 06 DE JULIO 2020 AL 06 DE DICIEMBRE 2020, 10 HORAS PAGADAS, SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057315, COMO PARTICIPANTE EN EL PROYECTO 0465-19. ACUERDO FIRME.**

4.7 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-126-2020 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación del informe parcial 2018 del proyecto código SIA 0282-16, bajo la responsabilidad de la Dra. Andrea Suárez Serrano.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy A. Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-126-2020 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación del informe parcial 2018 del proyecto código SIA 0282-16, bajo la responsabilidad de la Dra. Andrea Suárez Serrano.
2. Que la matriz de evaluación del proyecto se encuentra incluida en el SIA.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. EL INFORME PARCIAL 2018 DEL PROYECTO 0282-16. ACUERDO FIRME.**

4.8 Se conoce oficio UNA-SRCH-CEMEDE-OFIC-129-2020 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación del informe final de la actividad académica I Congreso Internacional de Ciberseguridad y Sociedades Hiperconectadas (CICSOH 2019) código SIA 0260-19, bajo la responsabilidad de la Dra. Andrea Suárez Serrano.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro

Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy A. Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-CEMEDE-OFIC-129-2020 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación del informe final de la actividad académica I Congreso Internacional de Ciberseguridad y Sociedades Hiperconectadas (CICSOH 2019) código SIA 0260-19, bajo la responsabilidad de la Dra. Andrea Suárez Serrano.
2. Que la matriz de evaluación de la actividad académica y memoria del evento se encuentran incluidas en el SIA.
3. Que si existiera algún remanente trasladarlo a la cuenta 013351 (CENTIC) y además, proceder a cerrar cuenta 091322-0000 en FUNDAUNA.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME FINAL DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA 0260-19. ACUERDO FIRME.

B. TRASLADAR EL REMANENTE A LA CUENTA 013351 (CENTIC) Y PROCEDER A CERRAR LA CUENTA 091322-0000 EN FUNDAUNA. ACUERDO FIRME.

4.9 Se conoce oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-210-2020, Nicoya, con fecha 13 de agosto de 2020, sobre nombramiento a plazo fijo de la académica Sianny Obando Marchena para el II ciclo 2020 del 18 de agosto al 06 de diciembre de 2020.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy A. Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-210-2020 con fecha 13 de Agosto de 2020 la Directora Académica del Campus Nicoya Dra. Aurora Hernández Ulate presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación de la académica Sianny Obando Marchena a plazo fijo, para impartir un curso del 18 de agosto al 06 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir cursos ha aprobado perfiles en sesión del Consejo de Sede.

2. La Directora Académica, con base en los perfiles indicados, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de la siguiente académica para impartir un curso del 18 de Agosto al 6 de diciembre de 2020, en una jornada de 10 horas.

Cédula	Nombre	Jornada	Código, Nombre, NRC, Grupo	Fecha de Nombramiento	Plaza / código presupuestario
502870391	Sianny Milena Obando Marchena	10	Mediación Pedagógica del Español I para la Educación General Básica	Del 18/08/2020 al 06/12/2020	0402-2018-D.15.0318

3. El Director Académico en el oficio de solicitud ha garantizado que:
- La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en la cuales se cargarán las contrataciones.
 - Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. "De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, el funcionario por contratar tiene asignado 1 o 2 cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia."
8. El periodo de nombramiento es del 18 de agosto al 6 de diciembre de 2020 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

9. En el supuesto que la persona por nombrar es para un curso condicionado a que cumpla el cupo de matrícula, y por ende el nombramiento es por fechas calendario, se debe incluir un considerando que indique: “LA formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria”.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SIGUIENTE ACADÉMICA PARA IMPARTIR CURSO POR UNA JORNADA DE 10 HORAS POR UN PLAZO DEL 18 DE AGOSTO AL 6 DE DICIEMBRE DE 2020. ACUERDO FIRME.

Cédula	Nombre	Jornada	Código, Nombre, NRC, Grupo	Fecha de Nombramiento	Plaza / código presupuestario
502870391	Sianny Milena Obando Marchena	10	NRC 51262, Código DBP 207, Mediación Pedagógica del Español I para la Educación General Básica, G70	Del 18/08/2020 al 06/12/2020	0402-2018-D.15.0318

2. SE INSTRUYE AL DIRECTOR ACADÉMICO PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

4.10 Se conoce oficio UNA-LI-HIDROCEC-OFIC-84-2020 suscrito por el MSc. Álvaro Baldioceda Garro, responsable del proyecto 0582-19, mediante el cual solicita un aval para realizar cambio en el segundo objetivo específico del proyecto código SIA 0582-19.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy A. Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-LI-HIDROCEC-OFIC-84-2020 suscrito por el MSc. Álvaro Baldioceda Garro, responsable del proyecto 0582-19, mediante el cual solicita un aval para realizar cambio en el segundo objetivo específico del proyecto código SIA 0582-19.
2. Que esta solicitud de modificación de los objetivos específicos y de las actividades del proyecto AGUASANA obedece a la afectación por la pandemia del COVID-19, para modificar las actividades a una metodología virtual y de presencialidad remota.

SE ACUERDA APROBAR:

B. LAS MODIFICACIONES EN EL SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO, CÓDIGO SIA 0582-19, SOLICITADO POR EL MSC. ÁLVARO BALDIOCEDA GARRO, RESPONSABLE DEL PROYECTO. ACUERDO FIRME.

4.11 Se conoce oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-088-2020 suscrito por la Dra. Andrea Suarez Serrano, coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita un aval para incluir a la joven Mary Fe Mejicano Rodríguez, como asistente en el proyecto código SIA 0675-19.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy A. Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-088-2020 suscrito por la Dra. Andrea Suarez Serrano, coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita un aval para incluir a la joven Mary Fe Mejicano Rodríguez, como asistente en el proyecto código SIA 0675-19.
2. Que el proyecto VarClim es una PPAА que busca acercar la ciencia a la ciudadanía. Se realizó una convocatoria a nivel institucional para la inclusión de un estudiante asistente con experiencia en diseño gráfico y afín a las ciencias hidrológicas para desarrollar diversas actividades y productos audiovisuales para el alcance de los objetivos del proyecto.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE MARY FE MEJICANO RODRÍGUEZ, CÉDULA 504350952, DEL 01 DE OCTUBRE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE 2020, 12 HORAS PAGADAS, SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 033544, COMO ASISTENTE EN EL PROYECTO 0675-19. ACUERDO FIRME.

4.12 Se conoce oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-089-2020 suscrito por la Dra. Andrea Suarez Serrano, coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita un aval para incluir al joven Christian Daniel Morales Rodríguez, como asistente en el proyecto código SIA 0319-16

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy A. Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-089-2020 suscrito por la Dra. Andrea Suarez Serrano, coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita un aval para incluir al joven Christian Daniel Morales Rodríguez, como asistente en el proyecto código SIA 0319-16.

2. Dentro de los objetivos de HIDROCEC tenemos varios retos que enfrentar, específicamente desde el punto de vista de planeación estratégica en miras de la nueva formulación. El estudiante Christian Morales, participó de un concurso abierto que se publicó en diversos medios digitales para el proyecto VARCLIM. Sin embargo, el currículum que posee respalda el trabajo realizado como asistente en unidades académicas como CINPE, IDESPO y la Maestría de Neurociencias de la Escuela de Administración, lo hace idóneo para apoyar los procesos de planeación y la elaboración de un catálogo del HIDROCEC. Se le realizó una entrevista vía teams el 12 de agosto y se corroboró lo presentado en su Currículum además realizó una presentación de los trabajos que ha realizado.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE CHRISTIAN DANIEL MORALES RODRÍGUEZ, CÉDULA 116450677, DEL 01 DE OCTUBRE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE 2020, 10 HORAS PAGADAS, SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 025503, COMO ASISTENTE EN EL PROYECTO 0319-16. ACUERDO FIRME.

4.13 Se conoce oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-090-2020 suscrito por la Dra. Andrea Suarez Serrano, coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita un aval para incluir a la joven Adriana Lucía Morales Blandon, como asistente en el proyecto código SIA 0552-19.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy A. Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-090-2020 suscrito por la Dra. Andrea Suarez Serrano, coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita un aval para incluir a la joven Adriana Lucía Morales Blandon, como asistente en el proyecto código SIA 0552-19.
2. Que en el marco de la pandemia actual parte del plan de contingencia requiere la elaboración de materiales de comunicación visual, materiales didácticos atractivos. El perfil de Adriana lo conocimos gracias a una convocatoria abierta para recibir ofertas de estudiantes interesados en una asistencia en el proyecto VARCLIM, en total recibimos 15 CV y específicamente el currículum de Adriana se adapta muy bien a las necesidades del proyecto ASADAS.
3. Que el día 13 de agosto se realizó una entrevista donde la estudiante Morales Blandon expresó su motivación y trabajos realizados y realmente hemos quedado muy sorprendidos de su talento, además de contar un promedio de 9,49 y expresó que este apoyo será de gran ayuda para su desarrollo profesional.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE ADRIANA LUCÍA MORALES BLANDON, CÉDULA 402310520, DEL 01 DE OCTUBRE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE 2020, 15

**HORAS PAGADAS, SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 033541,
COMO ASISTENTE EN EL PROYECTO 0552-19. ACUERDO FIRME.**

4.14 Se conocen la propuesta de asignación de los Estudiantes Modelos de las carreras itinerantes Luis Diego Umaña Jiménez, de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en Guatuso, y Johanna Guzman Murillo, Diplomado en Programación de Aplicación en Informática.

Se someten a votación estas solicitudes resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Noemy A. Borman Murillo. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

A) Aval designación de Estudiante Modela Johanna Murilo Guzmán:

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-VVE-OFIG-293-2020 suscrito por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, donde se solicita realizar la elección de los estudiantes para designar estudiante modelo 2019.
2. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIG-213-2020 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para designar a la joven Johanna Murillo Guzmán como estudiante modelo 2019 en la carrera itinerante Diplomado en Programación de Aplicaciones Informáticas, Upala, Campus Nicoya.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LA SIGUIENTE PERSONA COMO ESTUDIANTE MODELO 2019 EN LA CARRERA ITINERANTE DIPLOMADO EN PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS, UPALA, CAMPUS NICOYA. ACUERDO FIRME.**

Nombre	Cédula	Promedio	Carrera
Johanna Murillo Guzmán	111380711	7.76	Diplomado en Aplicaciones Informáticas

B) Aval designación de Estudiante Modelo Luis Diego Umaña Jiménez:

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-VVE-OFIG-293-2020 suscrito por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, donde se solicita realizar la elección de los estudiantes para designar estudiante modelo 2019.
2. El oficio suscrito por la MSc. Doriám Chavarría López, Vicedecana de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita el aval para designar al joven Luis Diego Umaña Jiménez, cédula 207210124 como estudiante modelo 2019 en la carrera itinerante Bachillerato en Gestión empresarial del turismo Sostenible, en Guatuso, Campus Liberia.

3. Que como ser humano, ha potenciado sus capacidades, sobreponiéndose a complejas dificultades y obstáculos del medio, alcanzando logros más allá de las circunstancias, enfrentando situaciones socioeconómicas muy desventajosas, condición de vulnerabilidad y múltiples situaciones en su ruta de vida que han puesto a prueba su capacidad de resiliencia, sobreponiéndose a condiciones adversas.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LA SIGUIENTE PERSONA COMO ESTUDIANTE MODELO 2019 EN LA CARRERA ITINERANTE BACHILLERATO EN GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE, GUATUSO, CAMPUS LIBERIA. ACUERDO FIRME.

Nombre	Cédula	Promedio	Carrera
Luis Diego Umaña Jiménez	207210124	9.05	Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible

4.15 Se conoce el oficio UNA-LI-BRMRB-OFIC-053-2020, suscrito por la Mag. Blanca Barahona Barahona, coordinadora de la biblioteca del Campus Liberia, mediante el cual informa sobre la sustitución del estudiante asistente; ya que presenta su trabajo final de graduación y por lo tanto, no puede continuar. En este sentido se informa que en su lugar se nombre al estudiante Greivin Montoya Estrada de la carrera de Ingeniería en Informática a partir del 01 de setiembre 2020 con 10 horas. Se conoce.

Para la siguiente sesión de Consejo de Sede se conocerá la siguiente correspondencia informativa: UNA-SRCH-OFIC-287-2020 (Informe de nombramientos y cursos con matrícula inferior a 15, Dirección Ejecutiva), UNA-PPAA-AVAL-999-2020, UNA-PPAA-AVAL-1004-2020, UNA-JB-ACUE-747-2020 (Ricardo Morataya)

Sin otro asunto más que tratar, se levanta la sesión al ser las doce horas con veinticinco minutos.

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega